

*República de Colombia*  
*Departamento del Chocó*  
*Municipio de El Carmen de Abatá*

---

**Programa de Gobierno  
2012 – 2015**

**Alexander Echavarría Agudelo**  
**Candidato a la Alcaldía**

**CAMBIO, Rectitud y Progreso**

**Agosto de 2011.**

## TABLA DE CONTENIDO

|   |                 |
|---|-----------------|
| <b><u>MISIÓN INSTITUCIONAL</u></b>  | <b><u>1</u></b> |
| <b><u>VISIÓN</u></b>  | <b><u>1</u></b> |
| <b><u>1. OBJETIVOS</u></b>  | <b><u>2</u></b> |
| 1.1. GENERAL  | 2               |
| 1.2. ESPECIFICOS  | 2               |
| <b><u>2. PRIORIDADES</u></b>  | <b><u>3</u></b> |
| 2.1. INVERSIÓN SOCIAL.  | 3               |
| 2.1. SOSTENIBILIDAD DE LA INVERSIÓN.  | 4               |
| 2.3. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO                                     | 4               |
| 2.4. FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO.                                      | 4               |
| 2.5. FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.   | 4               |
| <b><u>3. PRINCIPIOS</u></b>   | <b><u>4</u></b> |
| 3.1. COORDINACIÓN.  | 4               |
| 3.3. RESPONSABILIDAD.   | 5               |
| 3.4. LEGALIDAD.   | 5               |
| 3.5. IGUALDAD.  | 5               |
| 3.6. MORALIDAD.   | 5               |
| 3.7. ECONOMÍA.  | 5               |
| 3.8. CELERIDAD.   | 5               |
| 3.9. IMPARCIALIDAD.   | 5               |
| 3.10. PUBLICIDAD.   | 5               |
| 3.11. COMPLEMENTARIEDAD.  | 6               |
| 3.12. SUBSIDIARIDAD.  | 6               |
| 3.13. CONCURRENCIA.   | 6               |
| 3.14. EFICACIA.   | 6               |
| 3.15. EFICIENCIA.   | 6               |
| 3.16. EFECTIVIDAD.  | 6               |
| <b><u>4. ANTECEDENTES</u></b>   | <b><u>6</u></b> |
| <b><u>5. FORTALECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN COMO BASE DE UNA ADMINISTRACIÓN RENOVADA</u></b> | <b><u>8</u></b> |
| 5.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  | 8               |
| 5.2. EFICIENCIA FISCAL  | 9               |
| 5.3. ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA   | 10              |
| 5.4. PLANEACIÓN   | 12              |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>5.5. INFRAESTRUCTURA VIAL</b>                            | <b>13</b> |
| <b>6. DESARROLLO SOCIAL, UN COMPROMISO CON LA COMUNIDAD</b> | <b>14</b> |
| <b>6.1. EDUCACIÓN CON CALIDAD</b>                           | <b>14</b> |
| <b>6.2. SALUD, PRIORIDAD EN COBERTURA Y CALIDAD</b>         | <b>16</b> |
| <b>6.3. SERVICIOS PÚBLICOS</b>                              | <b>18</b> |
| <b>6.4. AGUA POTABLE, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</b>        | <b>19</b> |
| <b>6.5. VIVIENDA</b>  | <b>20</b> |
| <b>6.6. CULTURA</b>   | <b>21</b> |
| <b>6.7. TURISMO</b>   | <b>23</b> |
| <b>6.8. DEPORTE Y RECREACIÓN</b>                            | <b>24</b> |
| <b>6.9. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</b>                   | <b>25</b> |
| <b>6.10. ATENCIÓN A COMUNIDADES INDÍGENAS</b>               | <b>28</b> |
| <b>6.11. DESARROLLO COMUNITARIO</b>                         | <b>30</b> |
| <b>7. SECTOR AGROPECUARIO</b>                               | <b>31</b> |
| <b>7.1. SUB – SECTOR AGRÍCOLA</b>                           | <b>32</b> |
| <b>7.2. SUB SECTOR PECUARIO</b>                             | <b>34</b> |
| <b>7.3. SUB SECTOR FORESTAL</b>                             | <b>35</b> |
| <b>8. MEDIO AMBIENTE.</b>                                   | <b>35</b> |
| <b>8.1. SANEAMIENTO BASICO</b>                              | <b>36</b> |
| <b>9. REGIÓN</b>  | <b>37</b> |

## **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Renovar y re direccionar la administración pública a nivel municipal como herramienta esencial en la gestión y el progreso, con el fin de garantizar un desarrollo social y económico sostenible a través del apoyo a los sectores productivos, la inversión social, el respeto, la sana convivencia, la honestidad, la transparencia en el manejo de los recursos y la inclusión de todas y todos en la decisiones que nos afectan.

## **VISIÓN INSTITUCIONAL**

Estructurar una administración renovada, eficiente, moderna, comprometida con el desarrollo municipal y con respeto hacia toda la población, que conduzca a mejorar las condiciones en educación, salud, vivienda, empleo, grupos vulnerables, tejido social, saneamiento básico, recreación, cultura, turismo, infraestructura, medio ambiente, participación con compromiso comunitario, y **DESARROLLO AGROPECUARIO**, con el objeto de consolidar una economía campesina y urbana, estable y auto sostenible en El Carmen de Atrato Chocó.

## **1. OBJETIVOS**

### **1.1. GENERAL**

Consolidar, a través de la inversión de recursos humanos y financieros, una economía campesina y urbana, auto sostenible, que mejore las condiciones de vida de los Carmeleños en educación, salud, vivienda, saneamiento básico, recreación, cultura, turismo, infraestructura, medio ambiente, participación con compromiso comunitario; mediante una gestión moderna, eficiente, renovada, profesional, técnica y participativa de todas las fuerzas vivas del municipio y con una inversión social equitativa, justa y oportuna en el sector agropecuario.

### **1.2. ESPECIFICOS**

- 1.2.1. Gerenciar la Administración pública con responsabilidad social y transparencia Política, recuperando la confianza y la credibilidad de la comunidad Carmeleña en sus gobernantes y servidores públicos.
- 1.2.2. Mantener y reforzar la seguridad a través de la gestión y la inversión para garantizar la presencia en nuestro territorio de la fuerza pública, generando los espacios necesarios para el control del orden público, la seguridad de los campesinos y la inversión en el campo.
- 1.2.3. Alcanzar el desarrollo social y económico sostenible solucionando las principales necesidades del municipio, a través de la formulación y gestión de proyectos que identifiquen las prioridades en el sector productivo, vivienda y territorio, educación, salud, servicios públicos, infraestructura vial, cultura, deporte, recreación, medio ambiente, desarrollo comunitario, bienestar social entre otros.
- 1.2.4. Fortalecer el desarrollo del sector agropecuario trazando una política agrícola, pecuaria y ambiental que priorice la inversión social en estos sectores, invirtiendo los recursos humanos y financieros necesarios para la formulación y gestión de proyectos productivos, los cuales incluirán la asistencia técnica especializada durante la etapa previa a la cosecha, el sostenimiento de las familias beneficiarias durante todo el período de siembra y hasta la primera producción, y la asesoría y acompañamiento en la etapa de mercadeo de los productos.
- 1.2.5. Hacer eficiente y funcional la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) mediante la asignación de los recursos necesarios para que en coordinación con las asociaciones

comunitarias se implementen y desarrollen programas agropecuarios que mejoren la economía campesina.

- 1.2.6. Generar espacios de participación comunitaria para fortalecer la democracia y la gestión administrativa municipal mediante el dialogo y la participación activa del pueblo.
- 1.2.7. Implementar estrategias educativas de carácter masivo para la asimilación y puesta en marcha de una cultura de valores y derechos con miras a construir, entre todos y todas, un municipio vivible en medio del respeto, la tolerancia, la justicia social y el cumplimiento de las normas.
- 1.2.8. Trazar políticas e implementar acciones conducentes a equilibrar las relaciones entre géneros, para el logro de la plena ciudadanía y la justicia social, apuntando al crecimiento de hombres y mujeres, al respeto por la diferencia y al reconocimiento de la diversidad.
- 1.2.9. Promover y respaldar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas de carácter social y comunitario, para fortalecer la iniciativa privada como fuente de la reactivación económica municipal.
- 1.2.10. Intervenir responsablemente el territorio con inversión pública y privada que garantice seguridad a la población, especialmente al Sector del campo, haciendo de El Carmen un municipio atractivo y sostenible, centro alterno de la región Chocoana.

## **2. PRIORIDADES**

La mayor debilidad que enfrenta la administración municipal, en la gestión administrativa ante las entidades del orden Nacional, es la escasa disponibilidad presupuestal para contratar a un profesional capacitado en la formulación y evaluación de proyectos de inversión Nacional que apoye y alimente al Banco de Proyectos, por esta razón no es posible generar soluciones definitivas a los problemas y necesidades de la población dado que la inversión con recursos de la Nación solo es accesible a través de la presentación de este tipo de proyectos. Como una fortaleza para la población se presenta un candidato experto en la formulación, evaluación y gestión de proyectos de inversión Nacional, quien no dependerá de terceros a la hora de elaborar los proyectos para la población Carmeleña, en este sentido y pensando siempre en el bienestar de la comunidad propongo las siguientes prioridades:

**2.1. Inversión Social.** La experiencia, los recursos humanos y económicos deberán enfocarse de manera prioritaria en la formulación y gestión de proyectos de inversión de toda naturaleza, que solucionen de manera definitiva las

necesidades básicas insatisfechas de la población, para ello es indispensable que los recursos públicos se administren con la máxima transparencia, evitando que terminen en los bolsillos de unos cuantos.

**2.1. Sostenibilidad de la Inversión.** Todo proyecto que haya sido iniciado o que se ejecute durante la próxima Administración deberá garantizar la sostenibilidad en el tiempo, para ello se realizará la planificación necesaria, se asignarán los recursos económicos de manera transparente y oportuna y se dedicará el recurso humano, calificado y comprometido, para el logro de sus objetivos.

**2.3. Desarrollo socioeconómico y generación de empleo.** Se gestionarán y asignarán los recursos humanos y económicos necesarios y suficientes para fortalecer la formulación de proyectos productivos, de economía campesina, infraestructura y aquellos que se retroalimentan con actividades entre la comunidad y la Administración, generando empleo e integrando fuerzas de trabajo y de capital. El desarrollo socioeconómico estará ligado a la inversión en los sectores vivienda, agrícola, pecuario, ambiente, educación, vías y transporte y comunidad. La generación de empleo será una consecuencia inmediata de la inversión social en todos los sectores.

Se propone el estudio, trámite y aprobación del subsidio de desempleo como una herramienta que permita a las familias asegurar el sustento mínimo mientras sus cabezas de hogar se reintegran a la vida laboral.

**2.4. Fortalecimiento de los proyectos de desarrollo.** El mayor esfuerzo de la Administración deberá orientarse hacia el fortalecimiento de los proyectos de inversión que generen desarrollo económico y social en la población, para lograr este cometido, se destinará el recurso humano mejor calificado y se pondrá a disposición de la población Carmeleña todo el aparato administrativo y financiero.

**2.5. Funcionamiento y desarrollo institucional.** La renovación en la Administración municipal será una herramienta que permitirá mejorar la atención a la población, así como los procesos administrativos, tecnológicos, humanos y productivos para garantizar un eficaz, eficiente y efectivo cumplimiento de sus competencias, con una imagen cordial y transparente del gobierno.

### **3. PRINCIPIOS**

En concordancia con lo consagrado en la Constitución Política, la Ley Orgánica de Ordenamiento territorial y demás normas que regulan la actuación de la Administración Pública, la gestión se enmarcará dentro de los siguientes principios:

**3.1. Coordinación.** Las actuaciones que se desarrollen dentro de la administración municipal, con el objeto de dar solución a los problemas de la comunidad o de impulsar el desarrollo económico y social, deberán ser el

resultado de la coordinación entre los diferentes actores que conforman el sistema democrático.

**3.2. Transparencia.** La transparencia en el manejo de los recursos públicos será la herramienta fundamental para lograr que se puedan atender todas las necesidades de la población, no se tolerarán actuaciones corruptas que atenten contra el patrimonio público. Así mismo, la escogencia de los contratistas se llevará a cabo con apego estricto a este principio y a los demás principios rectores de la contratación pública.

**3.3. Responsabilidad.** La responsabilidad en el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la Constitución y la Ley, será la directriz que asegure la calidad de los procedimientos que adelante la administración municipal. Las actuaciones de los servidores públicos no podrán conducir a la desviación o abuso de poder y se ejercerán para lograr los fines previstos en la ley.

**3.4. Legalidad.** La Administración Municipal y los servidores públicos que hagan parte de ella deberán regirse por la Ley y la ética propia del ejercicio de la función pública.

**3.5. Igualdad.** Todos los funcionarios vinculados, directa o indirectamente a la administración municipal tendrán una actitud de buen servicio y atención por igual a la comunidad, mediante un tratamiento humano e imparcial.

**3.6. Moralidad.** Todos los funcionarios vinculados, directa o indirectamente a la administración municipal, sin excepción, tendrán una actitud moral frente al desempeño de sus funciones, no se tolerarán actos que atenten contra este principio y quienes llegaren a faltar al mismo serán sancionados de acuerdo a la normatividad vigente.

**3.7. Economía.** Todos los procesos, sin excepción, se adelantarán con apego a este principio de la Función Administrativa; evitando los gastos innecesarios, la duplicidad de esfuerzos y los sobrecostos en los presupuestos, solo así se logrará llegar con inversión hasta todos los sectores que requieren de atención.

**3.8. Celeridad.** La administración municipal resolverá, de la manera más oportuna, las necesidades de la comunidad, para ello se dispondrá del personal idóneo y comprometido, y de la experiencia de su administrador.

**3.9. Imparcialidad.** Los actos de la administración serán imparciales de acuerdo con las leyes y normas asegurando y garantizando los derechos de todas las personas sin ningún género de discriminación política, religiosa, cultural, de sexo, raza, origen Nacional o familiar, lengua u opinión filosófica.

**3.10. Publicidad.** Los actos de la administración municipal son públicos y es obligación de la misma facilitar el acceso de los ciudadanos a su conocimiento y

fiscalización, conforme con la Ley, los funcionarios vinculados a la alcaldía estarán en la obligación de entregar la información que los ciudadanos soliciten en ejercicio de su derecho Constitucional, la demora en la entrega de la información o la dilatación de los términos para responder a las solicitudes serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en la Constitución y la Ley.

**3.11. Complementariedad.** Se implementará la complementariedad entre la comunidad, el municipio y las instituciones públicas y privadas que tienen presencia en él para atender las necesidades de la población y lograr el desarrollo económico y social propuesto en este programa de gobierno, así mismo, se promoverá la armonía entre los diferentes actores del desarrollo.

**3.12. Subsidiaridad.** Se gestionará la asignación de recursos para la ejecución de proyectos de interés Nacional, Internacional, Departamental y Municipal sin exceder los límites de la propia competencia y en procura de fortalecer la autonomía local.

**3.13. Concurrencia.** Se implementará el mutuo apoyo para la gestión de recursos y ejecución de proyectos, entre el Municipio, el Departamento y la Nación, entre éstos y las distintas entidades que tengan presencia física o por funciones en el territorio municipal; e igualmente se implementará para todos aquellos procesos o procedimientos que tengan un propósito en común.

**3.14. Eficacia.** Se determinará con claridad la misión, propósito y metas de cada una de las dependencias de la administración, teniendo como objetivo central la comunidad, dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios, estableciendo rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos.

**3.15. Eficiencia.** Las aplicaciones administrativas, actos, ejecución de proyectos, gestión y atención al público, se realizarán bajo los estrictos y rigurosos criterios de optimización de los recursos que permitan cumplir las funciones propias del municipio.

**3.16. Efectividad.** Los procesos y procedimientos propios de la administración municipal se ejecutarán con el mínimo costo y en el menor tiempo sin perjuicio de la calidad, eficacia y eficiencia.

#### **4. ANTECEDENTES**

El mayor o menor acierto de un gobernante y la toma de decisiones depende del conocimiento que tenga de su territorio, entendido este como la caracterización de la población que vive en un contexto físico espacial, delimitado, determinado e identificado, desde la perspectiva de las relaciones entre los seres que lo habitan y lo transforman permanentemente. Así mismo, la experiencia en el manejo de lo público, la idoneidad en la formulación y gestión de proyectos de inversión

Nacional, el conocimiento concreto de las normas vigentes en administración pública y la contextualización con los programas y planes de desarrollo a nivel Nacional, brindan herramientas efectivas a la hora de cumplir con la propuesta de gobierno.

Este programa consulta documentos recientes, como el Plan de Desarrollo Nacional, los planes de las autoridades ambientales, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de desarrollo municipal vigente, la información financiera, poblacional y estadística general, con la que cuenta el municipio, que de manera oportuna ha sido consultada en las entidades correspondientes y en la administración municipal y las normas recientemente aprobadas que tienen que ver con los planes, proyectos y programas implementados por el Estado Colombiano para combatir la pobreza extrema y generar la prosperidad democrática en nuestro territorio.

Por lo anterior, el programa de gobierno no será exhaustivo en presentar elementos de diagnóstico que pueden consultarse en otras fuentes, sino que aborda los principales parámetros que la comunidad, de manera activa, ha considerado relevantes en la toma de decisiones y la formulación de propuestas para lograr un gobierno participativo, humano y con responsabilidad social.

En el marco de la constitución de 1991, la Ley 134 de 1994 (de participación comunitaria) y la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica de Planes de Desarrollo), y los decretos que reglamentan, modifican o adicionan estas normas; se elabora este programa partiendo de un diagnóstico participativo, con base en el cual se trazan cinco objetivos que se traducen posteriormente en cinco dimensiones programáticas que fundamentan la propuesta, así:

- ❖ Fortalecimiento y Participación como Base de una Administración Renovada.
- ❖ Desarrollo Social, un Compromiso con la Comunidad
- ❖ Sector Agropecuario
- ❖ Medio Ambiente
- ❖ Región

Los programas y proyectos planteados en cada una de las dimensiones y propuestas consultan la realidad financiera y la proyección de ingresos esperados para el próximo período administrativo, así como El Plan Nacional de Desarrollo, las Leyes y Decretos recientemente aprobados que tienen por objetivo combatir la pobreza extrema, modernizar la acción del estado frente a la solución de los problemas de la población, y generar prosperidad para todos y todas.

La cuantificación específica de cada programa, de conformidad con el plan financiero que exige la Ley, se definirá durante la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015.

## **5. FORTALECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN COMO BASE DE UNA ADMINISTRACIÓN RENOVADA**

### **5.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

La administración pública, como orientadora de la gestión y del desarrollo económico y social del municipio, debe renovarse y modernizarse posibilitando productos de excelente calidad para la comunidad Carmeleña; para ello se desarrollarán los siguientes programas:

**Programa de Incentivos y Estímulos:** Se creará e institucionalizará el programa de estímulos e incentivos para los servidores públicos que se destaquen por sus logros, compromiso con la comunidad y excelencia profesional, posibilitando oportunidades de capacitación, actualización y educación entre otros.

**Capacitación:** Si deseamos una administración eficiente debemos cualificar nuestro recurso humano brindándole la posibilidad de actualización permanente en temas normativos, actividades que serán contratadas con terceros expertos en la materia.

**Informática:** Se modernizaran los software y los equipos de computo de modo que los procesos se cumplan de manera ágil y coordinada, con ahorro en los costos y evitando la duplicidad de esfuerzos.

**Archivo Administrativo:** Se buscará la modernización de esta importante dependencia mediante la aplicación de técnicas como la microfilmación y el almacenamiento de documentos en sistemas modernos, adoptando las nuevas metodologías que rigen, en la actualidad, la administración de documentos. Efectuaremos la separación del archivo histórico, el cual será beneficiado con un programa de recuperación documental y pasará a ser parte de la biblioteca pública municipal.

**Unidad de Planificación:** Se creará esta unidad para que coordine la planificación como un área especializada de la administración, desde la cual se diseñarán las principales estrategias para el ordenamiento territorial, económico y social de El Carmen de Atrato Chocó. La creación de esta dependencia será posible gracias a lo establecido en el decreto 1450 de 2011.

**Banco de Proyectos:** Se creará el Banco de Proyectos como herramienta esencial de la gestión y mediante el cual se coordinaran y orientarán las inversiones en todos los sectores, identificando las necesidades prioritarias de la población, proponiendo soluciones, formulando los proyectos y gestionando los recursos para suplirlas.

**Certificación en Calidad:** Se adelantará este importante proyecto administrativo, el cual será una herramienta de suma utilidad en la pretensión de una administración organizada, con servicios de excelente calidad.

**Apoyo a la gestión y modernización del Concejo Municipal:** El Concejo municipal constituye el órgano legislativo del nivel territorial por excelencia, desde el cual se toman importantes decisiones para el cumplimiento de los fines planteados en los programas y proyectos de desarrollo económico y social de la comunidad, debe ser entonces un compromiso ineludible de la administración velar por su permanente actualización y capacitación, apoyando la gestión al interior de éste y procurando los elementos necesarios que permitan su modernización guardando siempre excelentes relaciones políticas y administrativas y manteniendo el respeto por la independencia de esta Corporación. Me comprometo a mantener el apoyo necesario para lograr la excelencia y la independencia en el cumplimiento de las obligaciones del Concejo Municipal.

**Creación de la oficina de catastro municipal:** Como una herramienta para asesorar a la población en los problemas que se presentan con los predios urbanos y rurales, se propone el estudio de viabilidad técnica y económica para crear la oficina de catastro municipal, de manera que, a través de ella, se asesore a la comunidad en la solución de controversias sobre las áreas, servidumbres y legalización de predios, así mismo, esta dependencia se encargará directamente de adelantar los procesos que involucran el recaudo, definición de tarifas y actualizaciones de las bases de datos existentes.

**Actualización de la base de datos catastral:** Se propone la actualización de la base de datos catastral como herramienta para lograr el recaudo justo y equilibrado del impuesto predial, además de generar claridad y soluciones a la comunidad sobre las diferencias y errores que presenta la actualización vigente.

## **5.2. EFICIENCIA FISCAL**

La eficiencia en el manejo de los recursos públicos es quizás la herramienta más importante para lograr el cumplimiento de los fines del Estado, las prácticas de buen gobierno aplicadas a cada uno de los procedimientos que adelanta la administración pública deberá mantenerse como una directriz que permita que los recursos públicos lleguen a sus destinatarios legítimos y que se cumpla con las metas adoptadas en los planes y programas de desarrollo económico y social. Para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado me comprometo a trabajar en los siguientes componentes:

**Racionalización del gasto público:** En cumplimiento del principio de Economía, se racionalizarán los gastos de funcionamiento de la administración a través de las herramientas legales que garanticen la igualdad, transparencia y selección

objetiva de los diferentes contratistas que presten servicios en el municipio, de tal manera que se pueda fortalecer la inversión social.

**Saneamiento Fiscal:** Se Desarrollarán programas de saneamiento fiscal y fortalecimiento institucional que garanticen la eficiencia y eficacia en la distribución de los recursos. Los recursos con que cuenta el municipio para desarrollar sus actividades están dados básicamente por las transferencias de la nación, ingresos propios y los recursos de crédito, estando este último sujeto al pago de la deuda y al logro de un municipio sostenible.

**Austeridad en el gasto:** Se implementarán políticas de austeridad en el gasto, buscando recuperar la confianza de nuestros ciudadanos y restaurar la capacidad operativa al interior de la institución, procurando que los recursos escasos impacten fuerte y positivamente a toda la población y se fortalezca la administración local con personal humano calificado y comprometido y tecnología que haga más ágil y eficiente el servicio. Se revisará el manejo de los activos fijos del municipio, en términos del uso, la necesidad y el gasto, con el objeto de determinar cuáles están dentro del objeto social del municipio, definiendo el destino de aquellos que están por fuera de éste.

**Financiación de los Gastos de Funcionamiento:** Los gastos de funcionamiento se financiarán con los ingresos corrientes de libre destinación de tal manera que estos sean suficientes para atender oportunamente las obligaciones laborales.

**Concientización de la Obligación tributaria:** Se podrán en marcha planes de fiscalización tributaria, orientados a reducir los niveles de evasión y de elusión buscando con ello cerrar la brecha entre el recaudo potencial y el real, así mismo se realizarán campañas de persuasión acerca de la solidaridad que deben tener todos los Carmeleños en la financiación del Estado, mostrándoles que los recursos que pagan por sus tributos se invierten en su propio bienestar.

**Recuperación de cartera:** La tributación municipal, especialmente vinculada con los impuestos directos del predial e industria y comercio, representa la mayor parte de los ingresos corrientes, por lo tanto la administración implementará estrategias tendientes a renovar el inventario de los establecimientos de industria y comercio, para optimizar el recaudo del respectivo impuesto, y concertará formas de pago para disminuir la cartera morosa.

### **5.3. ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

La experiencia vivida durante las últimas décadas nos indica que el compromiso del gobierno en cuanto al orden público, la seguridad y la convivencia debe fortalecerse como única manera de propiciar ambientes de inversión social con equidad, justicia y calidad, para lograr este objetivo es necesario trabajar en

coordinación con las entidades del estado y manteniendo el compromiso con la comunidad.

Me comprometo a fortalecer las condiciones de orden público, seguridad y convivencia ciudadana, apoyando permanentemente a la fuerza pública, para que El Carmen de Atrato Chocó se convierta en un verdadero territorio de Paz.

En este ámbito es necesario hablar de justicia y de seguridad; la paz será el resultado de la implantación de estos dos elementos, la autoridad debe ser legítima y no autoritaria, se deben fortalecer los mecanismos alternativos de solución de los conflictos para que la violencia o la represión no sean las únicas salidas.

La convivencia se concibe como la condición política y social que posibilita la construcción colectiva de la paz, se requiere el fortalecimiento de una cultura de valores para la construcción de nuevas formas de relación social con criterio participativo y pedagogía social.

La integridad del concepto implica que su marco explicativo se aborde desde lo socioeconómico, lo político y lo cultural. En este sentido su construcción es integral y requiere del diálogo, la concertación y el compromiso de todos los actores sociales: Estado, sector privado, académico y la ciudadanía. La convivencia, necesariamente, tiene que ver con la construcción del tejido social, es decir, se refiere a la creación de vínculos, mecanismos sociales, estatales y no estatales que mediante acciones solidarias, permitan el manejo concertado y pacífico de los conflictos.

La seguridad ciudadana es responsabilidad esencial del Estado, a la que deben vincularse los diferentes actores sociales. Es una función de la administración pública prevenir el delito, mantener el orden, la tranquilidad y el bienestar colectivo.

Desde la práctica cotidiana también puede entenderse la seguridad como el ejercicio de la vida ciudadana con minimizados riesgos de perturbación; un ideal de vida en común y pacífico, que permite a la vez el libre desarrollo de la personalidad individual y de la conciencia colectiva; es causa, y a la vez efecto, del cumplimiento de los deberes y del respeto de las libertades y los derechos consagrados en la Constitución Colombiana; es una legítima aspiración de la población y como tal será promovida y apoyada.

Se realizarán talleres y prácticas ciudadanas hacia una nueva cultura de la solidaridad y se educará para la participación y el respeto por la diferencia, para que la comunidad sea autogestora de su propio desarrollo.

Se formulará el manual de convivencia ciudadana como herramienta para alcanzar las metas antes descritas.

#### **5.4. PLANEACIÓN**

Para lograr los objetivos y metas planteados en este programa de gobierno es indispensable adoptar el principio de planeación como la herramienta que permitirá identificar, proponer, estudiar alternativas, priorizar, proyectar y formular soluciones, gestionar y asignar recursos y, finalmente, dar solución a las necesidades de la población.

Desde mi gobierno planteo la realización de los siguientes proyectos:

**Fortalecimiento de la Secretaría de Planeación e Infraestructura:** Se fortalecerá esta importante dependencia de la Administración pública con recursos humanos calificados y comprometidos con el desarrollo económico y social del municipio, que generen la planificación de todos los procesos necesarios para brindar solución a las necesidades de la comunidad, esto permitirá que el municipio aproveche el desarrollo y las oportunidades que se presenten en los próximos años.

**Implementación del programa para la generación y fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo territorial:** La implementación de planes y programas para combatir la pobreza extrema y disminuir las necesidades básicas insatisfechas debe complementarse con la generación y el fortalecimiento de las capacidades institucionales que permitan un mayor acierto a la hora de formular los proyectos y adelantar las gestiones para acceder a la financiación del estado. Por lo antes anotado se adelantarán las gestiones ante las entidades del estado para implementar este programa como parte de la maquinaria que nos permitirá cumplir con los objetivos y metas propuestas en este programa de gobierno.

**Nomenclatura uniforme y bien planificada:** En el municipio no se cuenta con un sistema de nomenclatura adecuado, para la solución de este problema, se propone hacer un censo y un estudio detallado para organizar la zona urbana del municipio.

**Revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial:** Se hace necesario que el municipio revise el Plan de Ordenamiento Territorial, pues evidencia aspectos que deben ser revaluados o mejorados, además es una herramienta primordial en la gestión para la construcción de vivienda de interés social de acuerdo a lo establecido en la Ley 1469 de 2011. Se hace necesario analizar los usos de los suelos y estudiar cuales son las restricciones que implican impactos urbanísticos, ambientales o sociales dentro del municipio.

**Formulación del Plan Municipal de adaptación al cambio climático:** Como herramienta primordial en la gestión del riesgo, se elaborará, en coordinación con

el Ministerio del Medio Ambiente o quien haga sus veces, este Plan, propiciando elementos de control, atención y mitigación del riesgo climático y generando políticas claras y eficientes ante la ocurrencia de desastres naturales.

**Revisión y actualización de la estratificación:** Se adelantará un programa de revisión y actualización de la estratificación dentro del municipio.

**Fondo de compensación:** Con la entrada en vigencia de la reforma a Ley de Regalías se abre una oportunidad inmensa para la gestión de proyectos a nivel territorial, será compromiso inaplazable el estudio de oportunidades de financiación de proyectos a través de este fondo y su correspondiente formulación y gestión.

## **5.5. INFRAESTRUCTURA VIAL**

Para el cumplimiento de las metas en el sector agrícola y pecuario, y en el mantenimiento de la infraestructura vial municipal se hace indispensable contar con la experiencia y la formación profesional en este sector, además de poseer la experiencia en la gestión y formulación de este tipo de proyectos, afortunadamente se cuenta con un candidato que reúne estos requisitos y que está dispuesto a ponerlos al servicio de la comunidad, para ello se proponen los siguientes elementos:

Es importante anotar que, para lograr la mayor inversión posible, se requiere de una política de transparencia y la aplicación del principio de economía en el manejo de los recursos, evitando que el favorecimiento hacia un determinado contratista menoscabe los alcances económicos de la inversión social y que los recursos públicos terminen siendo parte del patrimonio de particulares.

**Vías para el Campo:** Me comprometo a formular los proyectos y a gestionar los recursos necesarios e implementar las estrategias para lograr la apertura, mantenimiento y conservación de nuevas vías, y el restablecimiento de bancas, construcción de obras de arte, explanación, afirmado y señalización de las vías rurales existentes. En este sentido se proponen, entre otros, la continuación de las vías que comunican al municipio con las veredas La Clara, Guaduas, La Argelia.

**Mantenimiento de los Caminos Veredales:** Me comprometo a formular los proyectos y a gestionar los recursos necesarios e implementar las estrategias para lograr el mantenimiento y recuperación de los caminos que conducen a las veredas del municipio.

**Construcción de puentes peatonales y vehiculares en las veredas:** Me comprometo a formular los proyectos y a gestionar los recursos necesarios e implementar las estrategias para lograr la construcción de puentes peatonales y vehiculares en las veredas del municipio, así como el mantenimiento y

rehabilitación de aquellos que lo requieran, priorizando los que, por su importancia estratégica, permitan el transporte de productos, insumos, maquinaria, equipos tendientes a generar desarrollo económico y social en la población.

**Recuperación y Mantenimiento de la Maquinaria:** Me comprometo a formular los proyectos y a gestionar los recursos necesarios e implementar las estrategias para lograr la recuperación de la maquinaria pesada, destinada a la conservación de las vías, para la utilización óptima en beneficio de toda la población; así mismo me comprometo a realizar las gestiones para la adquisición de maquinaria nueva.

**Vías Peatonales:** Me comprometo a formular los proyectos y a gestionar los recursos necesarios e implementar las estrategias para lograr la apertura de vías peatonales en el casco urbano.

**Pavimentación y Mantenimiento de Vías Urbanas:** Me comprometo a formular los proyectos y a gestionar los recursos necesarios e implementar las estrategias para lograr la pavimentación de la vía que conduce al hospital San Roque y el mantenimiento de algunas vías del casco urbano como la vía del barrio Cesar Conto, La Calle Manzanares, entre otras.

**Señalización de las Vías Urbanas:** Me comprometo a formular los proyectos y a gestionar los recursos necesarios e implementar las estrategias para realizar un estudio detallado en el que se proyecte la orientación vial de todo el municipio, se haga la demarcación de las zonas de restricción y de parqueo, ya que actualmente muy pocas vías la presentan.

**Vías Intermunicipales:** Me comprometo a realizar las gestiones necesarias para lograr el mantenimiento rutinario y periódico de las vías intermunicipales y para proponer, proyectar y construir nuevas vías de interés estratégico a nivel económico y social, para el municipio.

## **6. DESARROLLO SOCIAL, UN COMPROMISO CON LA COMUNIDAD**

### **6.1. EDUCACIÓN COMPROMISO EN CALIDAD Y COBERTURA**

La educación es el elemento primordial para combatir la pobreza extrema y para generar oportunidades en la sociedad, es por ello que la administración municipal estará comprometida en generar los espacios suficientes y necesarios para que la educación en el municipio sea de excelente calidad y alcance la mayor cobertura posible.

Para propiciar un mejoramiento en la calidad de vida del estudiante y los docentes me comprometo a trabajar en la gestión y ejecución de los siguientes programas:

**Construcción de un Mega Colegio.** Me comprometo a formular el proyecto y a gestionar los recursos necesarios para lograr la construcción de un Mega Colegio que supla las necesidades de infraestructura educativa, brinde una mejor calidad de vida a estudiantes y docentes y sirva como herramienta para promover la educación técnica, tecnológica y profesional de los habitantes del municipio.

**Comedores Escolares:** Garantizar el acceso a los servicios de alimentación escolar a toda la población estudiantil en las instituciones oficiales municipales, a través de la ampliación de cobertura, la financiación de mercados y dotación de implementos para el funcionamiento de los restaurantes escolares. Esto será posible gracias a las políticas del Gobierno Nacional en lo que tiene que ver con la prioridad en la atención a la primera infancia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a la voluntad política y financiera de la administración municipal.

**Transporte Escolar:** Garantizar el transporte escolar, en las instituciones educativas oficiales, a la población de escasos recursos en las jornadas diurna y nocturna.

**Canasta Educativa:** Dotar de útiles e implementos propios de la canasta educativa a todas las instituciones oficiales, manteniendo siempre un criterio de calidad en los implementos y materiales que se entreguen y respetando las necesidades que manifiesten los establecimientos educativos. En este aparte se resalta nuevamente la importancia de mantener un manejo transparente de los recursos por parte de la Administración municipal, una política de economía y responsabilidad social, sin perjuicio de la calidad.

**Calidad Educativa:** Mejorar la calidad educativa a través del apoyo institucional en la actualización del Plan Educativo Institucional, garantizando el buen funcionamiento de las instituciones educativas, brindando la certidumbre en el suministro de los diferentes servicios públicos y propiciando la cobertura a los servicios de educación al 100%. Gestionar las plazas docentes necesarias ante las entidades departamentales y nacionales que garanticen la cobertura y calidad de la educación en el municipio en las diferentes etapas de la vida estudiantil.

**Atención educativa a la población con necesidades educativas especiales:** La Administración municipal asumirá la responsabilidad social con aquellas personas que sufren discapacidad física o mental, procurando y propiciando los medios para que la atención educativa llegue a ellas, para ello se realizarán las gestiones necesarias ante el Ministerio de Educación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la Ley 1450 de 2011.

**Conectividad en establecimientos educativos:** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 149 de la Ley 1450 de 2011, me comprometo a realizar las gestiones ante el Ministerio de Tecnologías de la Información para lograr la conectividad por internet de banda ancha de todos los establecimientos educativos del municipio.

**Campañas de Alfabetización:** Implementar y mantener un programa de alfabetización para la población que por diversas circunstancias ha tenido que abandonar su formación básica, especialmente a los campesinos en edad adulta.

**Educación Técnica y Superior:** La educación técnica, tecnológica y superior debe ser un programa bandera de la administración municipal, para ello me comprometo a proyectar y gestionar, ante las entidades del orden Nacional, Departamental, y no gubernamental, la implementación de programas de educación técnica, tecnológica y superior, así como la educación virtual en concordancia con las políticas nacionales de bachillerato a través de la tecnología computacional y el buen uso del internet. Así mismo me comprometo a brindar apoyo económico, a través de convenios con el ICETEX, a los estudiantes que deseen continuar estudios superiores en la ciudad de Medellín, gestionando los recursos necesarios para propiciarles el alojamiento, subsidio de matrícula y transporte. Es importante anotar que la formación académica propuesta deberá enlazarse con la política de generación de empleo y del sector agrícola y pecuario, la idea fundamental es la formación para el trabajo.

**Desarrollo Cultural Y Académico:** Me comprometo a formular los proyectos y gestionar los recursos para el desarrollo cultural y académico a través de la realización de capacitación a los docentes en áreas no formales que fortalezcan el desarrollo personal y laboral y que permitan la permanente actualización en las labores propias de la docencia. Dentro de este componente también serán incluidos los estudiantes y miembros de juntas de padres de familia.

**Continuidad a los programas actuales:** Me comprometo a continuar con las obras de infraestructura destinadas a la eficiencia educativa, así como gestionar y cofinanciar los proyectos y programas del sector.

**Mantenimiento de la infraestructura:** Me comprometo a elaborar los proyectos y a gestionar los recursos necesarios para el mantenimiento y ampliación de la infraestructura de las Sedes educativas.

## **6.2. SALUD, PRIORIDAD EN COBERTURA Y CALIDAD**

LA salud de los Colombianos ha tomado un papel de suma importancia en los últimos tiempos, las prácticas corruptas de unos cuantos han logrado desestabilizar el aparato económico y administrativo del Estado propiciando graves faltas en la atención a los ciudadanos y generando inequidad y desigualdad social en todo el territorio Colombiano; en este importante componente toman valor las propuestas realizadas en los apartes anteriores y el cumplimiento de los principios de la Administración pública. Para fortalecer la calidad de vida y mejorar la asistencia y atención a la población me comprometo a trabajar en los siguientes aspectos:

**Actualización y Depuración de la Base de Datos del Régimen Subsidiado:**

Depurar la base de datos de usuarios de los Programas del Régimen Subsidiado, en común acuerdo con las Entidades involucradas en ellos y en concordancia con la realidad socioeconómica de la población y las normas que regulan la prestación del servicio.

**Ampliación de Cobertura en Salud:** Gestionar financiera y administrativamente la ampliación de la cobertura de los servicios de salud a la población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NIB) sisbenizada en espera de pertenecer a los programas de Régimen Subsidiado.

**Fortalecimiento y Ampliación del Plan de Atención Básica (PAB):** Garantizar los servicios de salud en promoción y en prevención de la enfermedad a la población a través de campañas de salud y a la ejecución de los programas de atención básica en concordancia en el plan local de salud.

**Atención a Grupos Vulnerables:** Establecer una política de atención especial a la población infantil, población con discapacidad física y/o mental y al adulto mayor, que permita la prevención de enfermedades y propicie la atención en salud de manera ágil y oportuna.

**Optimización de los servicios en salud a través de ESE Hospital San Roque:**

Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud a toda la población del municipio, mediante el proceso de descentralización, aprovechando así los recursos del situado fiscal para la atención de los eventos no POS a la población del régimen subsidiado. Esta iniciativa fortalecerá la ESE a través de los convenios que realice con las diferentes EPS, ARS y entidades adaptadas con mayor número de afiliados en el municipio.

De igual forma, se establecerá un vínculo directo entre la administración municipal y la ESE Hospital San Roque, con la finalidad de garantizar la atención a los usuarios de los eventos no POS.

Adelantar el proceso de certificación de calidad en la ESE Hospital San Roque, con el fin de mejorar la prestación de sus servicios.

Coordinar con el Ministerio de Salud, o quien haga sus veces, la reorganización, rediseño y modernización de la ESE Hospital San Roque, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1469 de 2011.

**Brigadas de Salud:** Gestionar los recursos necesarios para la implementación de brigadas de salud en medicina general y especializada: Este tipo de brigadas serán manejadas en compañía de ESE Hospital San Roque, lo anterior con el fin de brindar una atención de excelente calidad a los habitantes que lo requieran, con personal especializado.

Se hará mayor énfasis en la población rural, ya que muchas veces, por su situación económica, no pueden acceder a una consulta médica general y mucho menos especializada. Para esto se gestionará la inversión de recursos propios del municipios contratando empresas que presten servicios en salud como oftalmología, fonoaudiología, psicología y otros, de acuerdo a las necesidades detectadas en la comunidad; lo anterior debido a que el departamento no financia estas acciones por no encontrarse dentro de los planes reglamentados como son el PAB y PyP

### **6.3. SERVICIOS PÚBLICOS**

La eficiente prestación de los servicios públicos constituye una herramienta para generar calidad de vida en la población, para que la Administración Municipal contribuya de manera ágil y oportuna en este importante componente social se requiere de la disponibilidad del recurso económico y humano comprometido con el desarrollo, así mismo, es necesario asumir responsabilidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, optimizando los recursos económicos para poder llegar hasta los sectores menos favorecidos de la población y promoviendo la adopción de prácticas de buen gobierno que garanticen la cobertura y la calidad en el servicio.

Se resalta en este componente la voluntad del Estado Colombiano consagrada en el artículo tercero de la Ley 1450 de 2011 mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en lo que tiene que ver con el acceso a las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

Para contribuir a estos objetivos me comprometo a trabajar en:

**Prestación Eficiente:** Será compromiso de la administración mantener una eficiente prestación y cobertura en materia de servicios públicos domiciliarios, tanto los prestados por la Administración municipal como los que prestan las empresas privadas.

**Veedurías:** Fortalecer las veedurías ciudadanas en la prestación de servicios públicos domiciliarios, tanto en la empresa privada como aquellos que se encuentran a cargo del municipio, como un mecanismo que garantice la prestación de los servicios con los estándares de calidad y cobertura exigidos por la Ley y con tarifas justas para toda la población.

**Alumbrado Público:** Gestionar y destinar los recursos necesarios para lograr la cobertura de alumbrado público en toda la población, así mismo, realizar los acercamientos necesarios ante la empresa privada para lograr la ampliación de cobertura.

**Televisión:** Realizar los estudios y gestiones necesarios para la adecuación de las antenas repetidoras existentes, generando el acceso a la televisión para aquellas personas que por su situación económica o su ubicación no cuentan con ese servicio.

**Internet:** Realizar los estudios y las gestiones necesarias para la instalación del servicio de internet por banda ancha, como una manera de permitir el acceso de esta herramienta tecnológica a la población, en especial al sector educativo, además, de fomentar la gestión empresarial, la educación y el entretenimiento.

**Comunicaciones:** Realizar las Gestiones ante las entidades respectivas para instalar una antena repetidora en el Corregimiento La Mansa, y en general, para lograr una cobertura del 100% en todo el territorio Carmeleño.

**Electrificación:** Me comprometo a formular los proyectos y adelantar las gestiones para la instalación de fuentes alternas de generación de energía eléctrica en las veredas alejadas del municipio que no presentan oportunidad inmediata de interconexión a las redes existentes, se propone la generación de energía a través del montaje de ruedas pelton.

**Transporte:** Me comprometo a trabajar en coordinación con las empresas de transporte que hacen presencia en el municipio para lograr una prestación eficiente de este servicio público, generando oportunidades de crecimiento empresarial y procurando que las tarifas sean justas tanto para los usuarios del servicio como para los transportadores.

#### **6.4. AGUA POTABLE, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

Los servicios públicos de agua potable, acueducto y alcantarillado permiten medir la calidad de vida de las poblaciones y su eficiente prestación debe ser una tarea de la Administración, además, la calidad en la prestación de estos permite minimizar las enfermedades asociadas al consumo de agua no tratada y la contaminación de los recursos hídricos. Para mejorar la calidad de vida de la población del municipio se plantean los siguientes componentes:

**Agua Potable:** Me comprometo a formular los proyectos y a gestionar los recursos necesarios e implementar las estrategias para lograr la prestación del servicio de agua potable a toda la población del municipio.

**Construcción y mejoramiento de Acueductos Veredales:** Me comprometo a formular los proyectos y a gestionar los recursos necesarios e implementar las estrategias para la construcción de acueductos en aquellas veredas donde se tengan deficiencias en el servicio de agua potable y realizar convenios con la Gobernación, el SENA, y el Ministerio del Medio Ambiente, para capacitar a los

administradores de los acueductos, con el fin de que ingresen al programa de cultura empresarial, puedan administrar sus acueductos como verdaderas empresas comunitarias y de esta manera puedan acceder a recursos y capacitación para el mejoramiento de sus sistemas.

**Subsidio a los Servicios Públicos:** Me comprometo a destinar los recursos necesarios para subsidiar los servicios públicos a los estratos 1, 2, y 3.

**Mantenimiento de Infraestructura:** Me comprometo a realizar el mantenimiento, adecuación, optimización y modernización de la infraestructura existente, para ello se formularán los proyectos respectivos, se gestionarán los recursos y se implementarán las estrategias necesarias para garantizar el servicio.

**Alcantarillado:** Me comprometo a formular los proyectos y a gestionar los recursos necesarios e implementar las estrategias para la construcción de las etapas del alcantarillado urbano del municipio y los sistemas independientes que se encuentran plasmados en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

**Vereda El Siete:** Como un acto de responsabilidad social con esta importante vereda del Municipio, me comprometo a formular el proyecto, gestionar los recursos y ejecutar las obras necesarias para la optimización del sistema de acueducto y la construcción del alcantarillado en esta comunidad.

## **6.5. VIVIENDA**

Dentro de todas las necesidades del municipio, la principal es la de adecuar el sitio donde viven las personas o proporcionarles un lugar digno donde vivir, con este fin gestionaré recursos de apoyo para los proyectos a través de los fondos de vivienda de las cajas de compensación y de las entidades de carácter Nacional y Departamental para el apoyo y ejecución de los siguientes proyectos:

**Macro Proyectos de Interés Social Nacional:** Me comprometo a formular los proyectos y a gestionar los recursos necesarios e implementar las estrategias para lograr la construcción de por lo menos un (1) macro proyecto en el municipio. Para ello adelantaré los trámites y las acciones establecidas en la Ley 1469 de 2011.

**Autoconstrucción:** Se implementará la política pública de autoconstrucción de vivienda de interés social, para lograr las metas se promoverá un banco de materiales alimentado con recursos de la Nación, El Departamento, El Municipio, La Empresa Privada y la Comunidad, las modalidades podrán ser vivienda nueva o mejoramiento. El municipio administrará la entrega de los materiales y prestará la asesoría técnica y los beneficiarios aportarán la mano de obra no calificada.

**Mejoramiento de vivienda:** Me comprometo a formular los proyectos y a gestionar los recursos necesarios a través de entidades como El Ministerio de

Vivienda y Territorio, el Banco Agrario, la Gobernación, La federación de Cafeteros, Las Organizaciones no Gubernamentales, entre otras, para la elaboración y ejecución de proyectos para el mejoramiento de vivienda.

**Viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo:** Me comprometo a formular los proyectos y a gestionar los recursos necesarios e implementar las estrategias para la atención de viviendas afectadas por desastres naturales y aquellas que se encuentren en zonas de alto riesgo.

**Titulación de predios:** Se realizará un censo para identificar y tratar de legalizar todos los predios que no lo están y así garantizarle a sus ocupantes, tenedores o poseedores, a través de una asesoría jurídica organizada, su propiedad.

**Construcción de vivienda nueva:** Me comprometo a formular los proyectos y a gestionar los recursos necesarios e implementar las estrategias para lograr la construcción de, por lo menos, cuatrocientas (400) viviendas de interés social y/o de interés social prioritario que beneficien a la población de estratos más bajos, especialmente a las familias víctimas de desplazamiento, madres cabeza de familia, víctimas de desastres naturales, en estado de vulnerabilidad y familias con escasos recursos.

**Electrificación:** Focalización de las viviendas existentes en el municipio que carezcan del servicio de energía eléctrica, así como las veredas, a fin de cuantificar y formular proyectos para gestionar recursos tendientes a ampliar la cobertura.

**Cooperación interinstitucional con la empresa privada:** La empresa privada constituye una oportunidad en la inversión social dentro del municipio, por lo tanto será un compromiso de la Administración municipal explorar los canales de comunicación y cooperación que permitan establecer convenios y generar inversión en los sectores menos favorecidos de la comunidad.

## **6.6. CULTURA**

La cultura nos da la capacidad de reflexionar sobre nuestra propia realidad, hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos con nuestra sociedad, es por ello que debe considerarse como uno de los mayores valores dentro de nuestro territorio, sobre todo teniendo en cuenta la diversidad cultural que nos integra.

Teniendo en cuenta lo anterior, me comprometo a fortalecer la cultura de nuestro municipio trabajando en los siguientes componentes:

**Política Cultural:** El compromiso en la política cultural estará determinado por la creación y el Fortalecimiento de las entidades culturales, la Organización del

Consejo Municipal de la Cultura, la formulación e Implementación del Plan de Desarrollo Cultural.

**Recurso Humano:** Formación y capacitación del Recurso Humano del área cultural.

**Identidad cultural:** Es necesario la identificación, formulación y puesta en marcha de programas y proyectos de recuperación de la memoria colectiva, valoración del patrimonio cultural intangible y tangible, para su aprovechamiento turístico.

Rescatar las costumbres y tradiciones ancestrales de las culturas que integran nuestro territorio (Chocoana, Indígena y Antioqueña) en todos los ámbitos.

**Protección, conservación y proyección del patrimonio arquitectónico y natural:** Se definirán las estrategias para este programa a través del cumplimiento de las normas legales establecidas y de la asignación de recursos humanos y económicos.

**Promoción de la investigación cultural, social e histórica del municipio,** incluyendo todas las comunidades que conforman nuestro territorio, sobre asuntos inherentes a las tradiciones, manifestaciones, costumbres, mitos, ritos y otras creaciones que representan los valores de la comunidad, cosmovisión e ideales.

**Desarrollo Cultural y Académico:** Formular los proyectos y gestionar los recursos para el desarrollo cultural y académico a través de la capacitación a los docentes y a la población estudiantil en áreas no formales que fortalezcan el desarrollo personal y laboral.

**Educación como Base de la Cultura:** Impulsar dinámicas educativas diversas que fortalezcan la experimentación pedagógica y artística, desde nuestras realidades culturales, posibilidades y recursos.

**Apoyo y fortalecimiento de la expresión cultural:** Apoyar los diferentes grupos de expresión cultural del municipio, fomento, estímulo y difusión de las diversas expresiones culturales.

**Festival de la cultura y el medio ambiente:** Institucionalizar el festival de la cultura y el medio ambiente, con el fin de promover, integrar y conocer más de la cultura local y las tradiciones de los municipios vecinos.

**Utilización de espacios para la cultura:** Utilizar los diferentes espacios públicos, incluidos los salones comunales, mediante programas para el buen uso del tiempo libre, apoyando todas las manifestaciones recreativas, artísticas y culturales de la población.

**Arte y Cultura:** Impulsar programas de manifestación y sensibilización hacia la cultura y las artes a través de la conformación de grupos de lectura, tertulias, grupos de expresión cultural, pintura, entre otros.

Diseño de mecanismos de participación institucional y comunitaria donde se recree el arte y la cultura.

Organización de eventos culturales y artísticos que sirvan como canalización del potencial creativo del municipio.

**Fortalecimiento de las bibliotecas públicas municipales:** Gestionar recursos para el fortalecimiento y la dotación de las bibliotecas públicas municipales. Se promoverá el gusto y la afición por la lectura llevando la biblioteca móvil a todos los rincones del municipio.

**Publicaciones Culturales:** Promover y difundir las acciones culturales que se realicen en el Municipio a través de publicaciones culturales que se constituyen en una necesidad de contar con documentos escritos sobre el acontecer de los distintos hechos y personas que han intervenido en la construcción y reconstrucción de la historia de El Carmen de Atrato. Estas publicaciones representan una herramienta importante para investigadores, docentes y autoridades educativas, ya que llena principalmente el vacío bibliográfico y la falta de material didáctico que requiere el proceso de formación de valores, la etnoeducación y el rescate de la identidad cultural.

**Fortalecimiento de las festividades tradicionales.** Apoyar las diversas festividades y actividades que se realizan en el municipio ( Fiesta de Reyes, Feria Agropecuaria; Feria de Ganado, Fiestas Patronales, Semana Santa, Día del Campesino, etc.), promoviendo su valoración y fortalecimiento como muestras de expresión cultural y recurso turístico.

## **6.7. TURISMO**

La situación geográfica privilegiada que posee El Carmen de Atrato, su diversidad cultural, Biodiversidad, la oferta paisajística y natural son condiciones iniciales para el desarrollo del turismo en el municipio. Sin embargo, para el aprovechamiento de las ventajas naturales del Municipio y su promoción como sitio turístico requerirá previamente acciones que definan técnica, social y económicamente su desarrollo futuro.

Para el aprovechamiento de las ventajas geográficas, biológicas y culturales del municipio a través del turismo me comprometo a trabajar en los siguientes componentes:

**Elaborar el plan municipal de turismo**, como instrumento para determinar una política turística pública que impulse y dinamice las acciones que contribuyan a la valorización del patrimonio cultural y natural, potenciando los recursos turísticos del municipio con criterios de sostenibilidad.

**Elaborar un inventario del potencial turístico del municipio**, coordinando acciones con los diferentes actores departamentales y nacionales para su levantamiento y valoración, de modo que sea un punto de partida para definir la oferta turística bajo un esquema de ordenamiento sostenible que proyecte las potencialidades del municipio.

**Diversificación de la economía** a través del fomento de la actividad turística, en especial el turismo alternativo que comprende el agroturismo, ecoturismo y el etno - turismo, teniendo en cuenta las potencialidades naturales, culturales y productivas del municipio y su empoderamiento desde la comunidad.

**Promover la cultura turística** en los habitantes del municipio a través de programas de sensibilización y capacitación, de modo que la actividad se gestione desde y para la comunidad, y sean ellos mismos quienes promuevan las posibilidades de recreación turística que ofrece el municipio y se apoye la generación de empleos dentro de este sector.

**Promocionar el turismo** en el municipio, fijando acciones para su difusión, promoción, comercialización e integración al turismo del suroeste Antioqueño.

**Turismo sostenible:** Establecer lineamientos para el desarrollo de un turismo sostenible en el municipio, mediante alianzas con los entes gubernamentales, con el propósito de mejorar la calidad de vida sus habitantes, conservando la diversidad biológica y cultural como Patrimonio de la Humanidad.

**Senderos Ecológicos:** Realizar los estudios previos y formular los proyectos de inversión cofinanciados por el fondo de promoción turística para la construcción de senderos ecológicos en el municipio.

**Turismo Ambiental:** Promover, a través de la formulación y gestión de proyectos de inversión, el turismo ambiental en el municipio, aprovechando la oferta ambiental y adelantando las gestiones necesarias ante los organismos del estado para la consecución de recursos en esta área.

## **6.8. DEPORTE Y RECREACIÓN**

El deporte y la recreación son actividades fundamentales para el pleno goce de la vida y la integración social y cultural de las comunidades, además se constituyen en herramientas para promover la salud, el buen uso del tiempo libre y evitar la adicción a sustancias que perjudican el desarrollo físico, mental y social de los

jóvenes, por estas y otras razones, es indispensable la inversión de recursos humanos y económicos en estas importantes áreas, para cumplir con los objetivos propuestos me comprometo a trabajar en los siguientes componentes:

**Optimización de escenarios deportivos:** Definir políticas claras para la utilización de escenarios deportivos en beneficio de toda la comunidad, con el fin de sacar el mayor provecho de la infraestructura existente.

Promover el rescate de los juegos tradicionales en todo el municipio.

**Promoción del deporte:** Apoyo con recursos humanos y económicos a la práctica competitiva y recreativa en todos los niveles, edades y disciplinas deportivas, incentivando y financiando eventos deportivos y recreativos a nivel municipal y regional.

**Organización y Fortalecimiento de las Instituciones deportivas:** Organizar el sistema de deporte y recreación del municipio, articulando las acciones mediante alianzas con los sectores educativo, laboral, recreativo y deportivo.

Fortalecer el Centro de Iniciación y Formación Deportiva CIFODE mediante convenios inter-institucionales, fortalecer y financiar los equipos deportivos municipales en todas las disciplinas.

**Equipamiento deportivo y recreativo:** Recuperación, adecuación y ampliación de escenarios para el deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Construcción de por lo menos cuatro (4) placas deportivas en las veredas del municipio y al menos seis (6) parque infantiles.

Proporcionar el mantenimiento permanente a la infraestructura deportiva y recreativa municipal.

Dotación tecnológica del gimnasio municipal así como la implementación de actividades deportivas para toda la población en sus diferentes edades.

## **6.9. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

La atención a los grupos vulnerables se refleja en una mayor calidad de vida para los grupos sociales que hacen parte de este sector, así mismo, demuestra el compromiso social de las entidades territoriales con sus gobernados; dentro de las prioridades de la Administración deben mantenerse las políticas que aseguren una adecuada, eficiente y oportuna atención a este sector de la población. Para garantizar la calidad de vida de los grupos vulnerables se proponen los siguientes elementos:

**La Mujer como Centro de todo Proceso Social:** La mujer ocupa hoy un nivel importante de participación en la vida laboral, política y social, como un reconocimiento a su entrega y capacidad de liderazgo se generaran las condiciones necesarias para brindar la capacitación y el desarrollo de habilidades y destrezas que le brinden condiciones para acceder a nuevas opciones de trabajo, generando así una calidad de vida en su entorno familiar y social.

En general, el mayor esfuerzo en materia de inversión social será direccionado a atender a las madres cabeza de familia, madres sustitutas y a madres comunitarias.

**Atención Integral a la Primera Infancia:** Me comprometo a garantizar, a la niñez, el acceso a la educación, la salud, los servicios de psicología, trabajo social, recreación, desarrollo de habilidades sociales y el cubrimiento de necesidades básicas, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

Me comprometo a combatir todas las formas de maltrato y abuso infantil, generando mecanismos de control y vigilancia que permitan judicializar a quienes atentan contra este grupo social.

Me comprometo a gestionar los recursos, a través de la presentación de proyectos, para crear un programa con el fin de atender a personas menores de edad con discapacidades físicas y mentales, y contribuir a mejorar su calidad de vida.

**Prevención de enfermedades sociales:** Implementación y fortalecimiento de programas para la prevención de enfermedades sociales como la delincuencia, drogadicción, alcoholismo, tabaquismo y demás.

**Apoyo a la población desplazada:** Me comprometo a formular los proyectos y a gestionar los recursos necesarios para propiciar el retorno seguro de las familias desplazadas por diversos factores, logrando su reintegro a la vida productiva en condiciones dignas y brindándoles oportunidades financieras para su recuperación social y económica.

**Asistencia a la tercera edad:** Gestionar la ampliación de cupos para el programa de adultos mayores y revisar las bases de datos existentes con miras a lograr que éste beneficie a las personas más necesitadas de nuestra comunidad. De igual forma me comprometo a propiciar el fortalecimiento del Hogar San José a través de apoyo financiero para el mejoramiento de la infraestructura y sostenimiento alimentario de los ancianos más desfavorecidos.

**Familias en Acción:** Gestionar la ampliación de cupos para el programa de Familias en Acción y revisar las bases de datos existentes con miras a lograr que éste beneficie a las personas más necesitadas.

**Políticas de Juventud:** Me comprometo a generar políticas, estrategias y acciones encaminadas a promover la participación y la integración de los jóvenes en los diferentes espacios sociales, así como la generación de oportunidades académicas y laborales que se integren y complementen para incorporar los profesionales al mercado laboral, esta generación de oportunidades trae necesariamente el apoyo para la creación de micro, pequeñas y medianas empresas que entren a hacer parte del crecimiento económico y social del municipio.

**La propuesta principal es la siguiente:** Promover el acceso a la educación profesional, técnica y tecnológica en áreas que guarden relación con los proyectos productivos a nivel agrícola y pecuario, y con los proyectos de infraestructura como Planta de tratamiento de aguas residuales, relleno sanitario etc.; desde el inicio de los ciclos educativos se formularán los proyectos y se adelantaran las acciones para asegurar la creación de empresas que serán constituidas por los egresados y que entrarán a hacer parte del aparato productivo y empresarial del municipio. A manera de ejemplo consideremos la iniciación de un ciclo educativo para técnicos en procesamiento de frutas y verduras; la administración municipal adelantará paralelamente con la formación académica, las acciones que permitan asegurar los recursos para la creación de una micro empresa dedicada al procesamiento de frutas y verduras de manera que, una vez terminado el ciclo educativo, los técnicos capacitados puedan iniciar una vida laboral y empresarial al servicio de la comunidad, es importante resaltar que este tipo de proyectos se complementa con los proyectos productivos diseñados para el agro y que lo que se pretende generar es un ciclo productivo que se complete con la producción industrial de valores agregados que se abrirán mercado en los municipios vecinos, especialmente en la ciudad capital.

**Hogares de Paso:** Me comprometo a adelantar las gestiones ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para lograr la creación de hogares de paso en el municipio. Para este fin se aprovechará el otorgamiento de recursos para infraestructura aprobado por el CONPES.

**Centro de Rehabilitación:** Me comprometo a adelantar las gestiones ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para lograr la construcción de un centro de rehabilitación para los niños y niñas víctimas del maltrato infantil y con problemas sociales y familiares.

**Centro de Recuperación Nutricional:** Me comprometo a adelantar las gestiones ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para lograr la creación de un centro de recuperación nutricional que atienda a la población vulnerable del municipio, especialmente a los niños y niñas con problemas de desnutrición.

**Fortalecimiento de la Comisaría de Familia:** Me comprometo a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica que permitan fortalecer a la Comisaría

de Familia con recursos económicos y humanos para lograr una mejor y más eficiente atención a la población.

## **6.10. ATENCIÓN A COMUNIDADES INDÍGENAS**

La manera tradicional como se ha interpretado el modo de vida de las comunidades indígenas que habitan nuestro territorio ha propiciado una enorme brecha que raya en el desconocimiento de aquellas como parte integral de nuestra población, sumado a ello, la escasa visión de los gobernantes ha generado la desafortunada pérdida de oportunidades para generar en ellas desarrollo económico y social. Este programa de gobierno propone políticas claras para el reconocimiento de nuestra diversidad cultural, la sana convivencia y la tolerancia de los distintos grupos étnicos que hacen parte de nuestro territorio.

Las políticas y metas que se trazan mantienen el respeto por su cultura y se enmarcan dentro de las políticas Nacionales para atención y protección de sus sistemas de vida. Así mismo pretenden generar el cumplimiento de sus derechos constitucionales a través del acceso a la financiación de proyectos de inversión que tradicionalmente se ha dado a través del Ministerio del Interior y de Justicia y de los recursos del sistema general de participación girados por la Nación para atender sus necesidades.

Es necesario aclarar que las políticas, programas y proyectos diseñados en el presente programa de gobierno cobijan a estas comunidades, el hecho de incluir este aparte obedece a la necesidad de brindar claridad a estas comunidades sobre los compromisos que estoy dispuesto a asumir en pro de generar el desarrollo económico y social de este importante sector del municipio, no se pretende pues, generar discriminación o predilección alguna, como tampoco se espera acaparar el potencial electoral con propuestas que no sean realizables.

El respeto hacia las comunidades indígenas, las relaciones sociales y políticas con sus integrantes y gobernantes será la base para lograr los objetivos propuestos.

**Consulta Previa:** Me comprometo a realizar la consulta previa establecida en la Ley 1320 de 1998, antes de adelantar cualquier proyecto que involucre a las comunidades indígenas.

**Inclusión en el Gobierno Municipal:** La estrecha relación que he mantenido con las comunidades indígenas me ha permitido conocer y valorar su capacidad para capacitarse y surgir en medio de las carencias que los rodean, es por ello que, como un reconocimiento a sus capacidades académicas y laborales me he comprometido a otorgarles participación dentro del gobierno municipal.

**Acompañamiento, Capacitación y Asesoría:** Como una manera de fortalecer la gestión social y económica de las comunidades indígenas, se mantendrá una

política de asesoría en temas específicos de su interés como son: Formulación de Proyectos, educación, cultura, salud y asistencia técnica para la promoción de actividades agrícolas, pecuarias y ambientales.

**Educación:** Me comprometo a formular los proyectos y adelantar las gestiones para fomentar la educación en los territorios indígenas, los proyectos incluirán la construcción de infraestructura educativa en las diferentes comunidades, mantenimiento de la infraestructura existente, dotación de materiales didácticos, pedagógicos y deportivos, alimentación para los estudiantes. Así mismo se adelantarán las gestiones necesarias para patrocinar la educación superior de los estudiantes que se destaquen por sus logros académicos.

**Salud:** Me comprometo a formular los proyectos y adelantar las gestiones para mejorar la prestación de los servicios de salud en las comunidades indígenas, los proyectos incluirán apoyo a la medicina tradicional, mantenimiento y construcción de puestos de salud en la zona de carretera, construcción de centro nutricional en la zona de carretera en beneficio de las comunidades que la habitan.

Ampliación de cobertura del régimen subsidiado para las comunidades indígenas.

**Vivienda y Territorio:** Me comprometo a formular los proyectos y adelantar las gestiones necesarias para fomentar la construcción y el mejoramiento de vivienda en las comunidades indígenas, así mismo me comprometo a apoyar y gestionar los proyectos encaminados a la adquisición y saneamiento de tierras.

**Agua potable:** Me comprometo a formular los proyectos y adelantar las gestiones para la generación de sistemas de agua potable en las comunidades indígenas.

**Energía Eléctrica:** Me comprometo a formular los proyectos y adelantar las gestiones para la instalación de fuentes de generación de energía eléctrica en las comunidades indígenas, así mismo me comprometo a adelantar las gestiones para lograr la interconexión eléctrica de las comunidades que quedan a orilla de carretera.

**Proyectos Sociales:** Me comprometo a adelantar las gestiones y brindar apoyo a las comunidades indígenas en la ampliación de cobertura de los programas sociales del estado como Familias en Acción, Adultos Mayores y Madres Comunitarias.

**Cultura:** Me comprometo a formular los proyectos y adelantar las gestiones para brindar apoyo al fortalecimiento de las actividades culturales de las comunidades indígenas y al mantenimiento de su sistema de justicia.

**Infraestructura para la atención a comunidades indígenas:** Me comprometo a formular los proyectos y adelantar las gestiones para la construcción de una casa de paso en la cabecera municipal que permita el alojamiento de los indígenas que

se desplazan a la cabecera municipal a realizar actividades personales y comunitarias.

**Oficina de asuntos indígenas:** Me comprometo a realizar las gestiones y estudiar la posibilidad administrativa y financiera para crear la oficina de asuntos indígenas en el municipio como una manera de mejorar la atención y hacer más eficiente la solución de los problemas que afrontan las comunidades.

## **6.11. DESARROLLO COMUNITARIO**

Si deseamos generar un gobierno participativo y humano, que garantice los derechos de nuestros habitantes, debemos realizar inversión en la comunidad, particularmente en las organizaciones comunitarias y grupos de ciudadanos que se interesan en el desarrollo económico y social de nuestro territorio. Para lograr un fortalecimiento en la comunidad y un gobierno eficiente y participativo se plantean los siguientes componentes:

**Participación Ciudadana:** Me comprometo a impulsar la formulación y ejecución de proyectos, liderados a través de la secretaría de desarrollo comunitario, la cual tiene como eje principal promover, coordinar y complementar el mejoramiento social de las veredas, mediante procesos de asesorías y capacitaciones que faciliten la participación ciudadana en el desarrollo de la economía solidaria y en la vida político administrativa del municipio para asegurar la convivencia pacífica y la calidad de vida de todos los habitantes.

Me comprometo a brindar apoyo a todas las organizaciones de carácter comunitario con la formulación y ejecución de proyectos que las beneficien.

**Cuerpo de bomberos:** De acuerdo a lo establecido en la Ley 322 de 1996, por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos, se hace necesaria la adquisición de un lote con el fin de diseñar y ubicar las instalaciones del cuerpo de bomberos voluntarios, al igual que capacitarlos y dotarlos de todos los implementos necesarios con el fin de estar preparados para poder atender toda clase de emergencias.

**Atención y prevención de Desastres:** Atendiendo lo establecido en el Decreto 919 de 1989, desarrollaré programas de capacitación en atención y prevención de desastres en todo el municipio, considerando que toda la comunidad está expuesta a situaciones de emergencia causadas por desastres naturales o de origen antrópico.

**Empleo en Acción:** Ante los efectos de la problemática social, económica, cultural, política y climática entre otras, a los que se ha visto abocado nuestro país, se hace necesario apoyar el desarrollo de políticas que permitan incrementar la productividad, generar y conservar puestos de trabajo y por ende mejorar las

condiciones de vida de todos los Carmeleños. Para la generación de empleo se utilizarán las llamadas locomotoras del desarrollo en lo que tiene que ver con la construcción de vivienda de interés social, infraestructura propia del sector, inversión en el campo etc.

**Mejoramiento de Vivienda Modalidad Autoconstrucción:** Mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante el Programa de Mejoramiento de Vivienda bajo la modalidad de autoconstrucción, aprovechando e incentivando a las organizaciones comunitarias para que estas a partir de una mano de obra disponible se apropien y jalonen este programa mejorando así sus instalaciones habitacionales.

**Proyectos de Economía Solidaria:** Me comprometo a formular los proyectos y gestionar los recursos necesarios para promover la economía solidaria, con el fin de mejorar la calidad de vida, el bienestar social, el desarrollo comunitario y fortalecer las organizaciones comunitarias presentes en el municipio, permitiendo que las organizaciones sean actores y auto gestores de su propio desarrollo mejorando así su calidad de vida.

**Fortalecimiento de las Juntas de Acción comunal:** Me comprometo a apoyar el fortalecimiento de las juntas de acción Comunal, propiciando los espacios necesarios de capacitación, contratando con ellas, en lo posible, las obras de infraestructura necesarias en los sectores en los que funcionan, permitiendo así una mejor calidad y un incremento en el campo de acción de éstas.

**Creación de una Asociación de Mineros Artesanales:** La minería artesanal constituye y un importante renglón de la economía local, para fortalecer este sector se propone la creación de una Asociación que permita canalizar recursos para brindar apoyo a la comunidad que se dedica a esta actividad.

## **7. SECTOR AGROPECUARIO**

Según los lineamientos de la Ley 607/2000, el Decreto 3199 del 27 de Diciembre/2000 y la Resolución 020 del 5 de Febrero/2003, el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural es un servicio público de carácter obligatorio y subsidiado con relación a los pequeños productores rurales y la prestación de dicho servicio está a cargo de los municipios en coordinación con los Departamentos y entes Nacionales, a través de Entidades Públicas (UMATA) o contratadas con Entes Privados o mixtos (Empresas Prestadoras de Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural) acreditadas por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento.

La formulación de los proyectos y la gestión de los recursos para la implementación de la política productiva se realizará acudiendo, en primera instancia, a los recursos de la Nación otorgados por el Ministerio de Agricultura y

desarrollo rural; se adelantarán las gestiones a través de la formulación de proyectos financiados con recursos de entidades no gubernamentales, así mismo se brindará asesoría técnica, a los productores, en la formulación de proyectos y las formas de acceder a recursos financiados por el estado a través de las entidades bancarias. En todo caso se mantendrá una política de apoyo y asesoría al campesino productor para lograr el desarrollo económico y social propuesto en el presente programa de gobierno.

**Asistencia Técnica:** El servicio de Asistencia Técnica se prestará de acuerdo a los planes generales de Asistencia Técnica y en concordancia con los Programas Agropecuarios Municipales (PAM) del Plan de Desarrollo Municipal y las entidades prestadoras del servicio se integrarán por un grupo interdisciplinario necesario que garantice que la oferta del servicio responda adecuadamente, a la demanda, de conformidad con los planes antes mencionados.

En mi Gobierno apoyaré al campo con la formulación, gestión y ejecución de proyectos que beneficien al sector rural, con mayor cobertura para los pequeños productores, fomentando la producción con la implementación, en los sistemas productivos, de buenas prácticas agrícolas y fortaleciendo las organizaciones comunitarias, se tendrá en cuenta la oferta ambiental, la disponibilidad de infraestructura y las vías de acceso; los componentes de este sector son:

### **7.1. SUB – SECTOR AGRÍCOLA**

**Proyecto hortícola:** Se adelantará la formulación y gestión de proyectos hortícolas, el objetivo primordial es, en principio, el abastecimiento del mercado local con miras a incursionar en mercados foráneos cercanos, estudiando los canales de comercialización; manejando los siguientes cultivos: frijol, maíz, repollo, papa, zanahoria, cilantro, tomate de aliño, cebolla, pimentón, arveja, habichuela y arracacha.

**Proyecto Frutícola:** Se adelantará la formulación y gestión de proyectos frutícolas, el objetivo es, en principio, el abastecimiento del mercado local con prioridad en la incursión y el posicionamiento en el mercado externo; se proponen los siguientes cultivos:

|                             |                           |
|-----------------------------|---------------------------|
| <b>Clima Frío Moderado:</b> | Tomate de árbol, aguacate |
| <b>Clima Templado:</b>      | Uchuva, aguacate.         |
| <b>Clima Cálido:</b>        | Cacao y chontaduro.       |

**Cañicultura:** Se adelantará la formulación y gestión de proyectos de Cañicultura, el objetivo es aumentar las áreas sembradas y propiciar la producción de panela y sus derivados en el municipio, aprovechando la vacación agrícola de nuestros campesinos y la infraestructura existente, así como el posicionamiento en el mercado nacional de la caña panelera; trabajando en los siguientes programas:

- ✓ Gestión y ejecución de proyectos tendientes a aumentar las áreas sembradas y a recuperar las existentes; teniendo en cuenta la viabilidad económica.
- ✓ Mejoramiento de la infraestructura existente, a través del acompañamiento de los grupos asociativos locales del sector cañicultor. En este aspecto se tienen en cuenta los trapiches existentes y su necesidad de adecuación de acuerdo a los requisitos exigidos por el INVIMA, me comprometo a realizar los estudios necesarios que definan la viabilidad de apoyar la modernización de los trapiches a través de la colaboración financiera del municipio y las entidades gubernamentales y no gubernamentales que apoyan este tipo de proyectos.
- ✓ Estudio de viabilidad para la implementación de trapiches en zonas afectadas por el conflicto armado y en proceso de retorno y/o restablecimiento.

**Caficultura:** Se adelantará la formulación y gestión de proyectos de Caficultura, el objetivo es fomentar el cultivo del café bajo un esquema de alta competitividad desarrollado dentro de un entorno amigable con el ambiente, aprovechando las variedades, con un buen potencial de taza, que se presentan en nuestro territorio y la vacación cafetera de nuestros campesinos, a través de los siguientes programas:

- ✓ Posicionamiento del café de El Carmen de Atrato como una de las mejores tazas del país.
- ✓ Aseguramiento de la calidad del café de El Carmen de Atrato mediante la gestión de proyectos de mejoramiento en la infraestructura para el beneficio.
- ✓ Acompañamiento a las organizaciones de caficultores en el desarrollo e implementación de programas y actividades que conduzcan al fortalecimiento del sector caficultor.
- ✓ Generación de alianzas estratégicas con la Federación Nacional de Cafeteros y otras entidades cooperantes.
- ✓ Implementación de unidades mínimas productivas (4000 árboles por Ha), para garantizar el sostenimiento y rentabilidad económica de las familias caficultoras.
- ✓ Gestionar recursos para dotación de la tecnología adecuada al sector agrario en la búsqueda del fortalecimiento de las actividades propias del campo.

- ✓ Fortalecer la actividad agropecuaria a través de la capacitación y asesoría al campesino en la utilización de los recursos en la siembra, fumigación, almacenamiento y comercialización de sus productos.
- ✓ Reconocer la consagrada actividad del campesino a través de la celebración de su día, dado que son los impulsores del principal renglón de la economía del Carmen de Atrato.

## **7.2. SUB SECTOR PECUARIO**

El objetivo es el fortalecimiento del sector ganadero y de especies menores con el propósito de mejorar los ingresos económicos de las familias que hacen parte de este sistema productivo, con especial énfasis en los pequeños productores; los programas a ejecutar son:

- ✓ Recuperación de las áreas con vocación ganadera, a través de la asesoría y acompañamiento a los productores para acceder a los créditos establecidos por el gobierno nacional.
- ✓ Mejoramiento de praderas mediante el fomento de especies forrajeras que presentan un buen comportamiento y rendimiento en la zona.
- ✓ Mejoramiento genético con miras a desarrollar líneas bovinas que presenten buena capacidad de conversión con las condiciones de oferta ambiental presentes en el municipio.
- ✓ Acompañamiento a las familias dedicadas a la cría de pollos de engorde y aves ponedoras con la finalidad de generar ingresos adicionales al núcleo familiar.
- ✓ Continuidad de los convenios existentes con las instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales.
- ✓ Seguimiento a nuevas o mejores alternativas de producción agropecuaria que por sus condiciones de comercialización y adaptabilidad a la oferta ambiental puedan implementarse en el municipio.

Se diseñará una política de incentivos a los pequeños y medianos productores que consistirá en:

- ✓ Apoyo para el establecimiento y mejoramiento de cercas y divisiones de potreros.
- ✓ Apoyo para el mejoramiento o construcción de corralejas y embudos.

- ✓ Apoyo para el mejoramiento o construcción de saladeros y bebederos nuevos.
- ✓ Apoyo y asesoría técnica para el mejoramiento de pasturas y rotación de potreros.
- ✓ Capacitación y orientación de los productores sobre la especialización de la finca y la importancia del buen manejo integral del proceso productivo es decir Genética, Nutrición, Sanidad, Confort, responsabilidad social y ambiental etc.

**Producción Lechera:** Se adelantará la formulación y gestión de un proyecto que permita la inclusión de la lechería como actividad comercial y rentable en el municipio. En principio creará la asociación de productores de leche del Carmen de Atrato, seguidamente se estructurarán y estudiarán las alternativas para el montaje de un tanque de almacenamiento en frío que permita el acopio de la producción lechera y su respectiva comercialización en los mercados cercanos. Como proyecto a mediano plazo se plantea la posibilidad de industrializar la producción lechera generando la transformación de la leche en derivados que pueden comercializarse dentro del municipio y en los mercados cercanos, teniendo como mercado fijo el municipio de Quibdó.

### **7.3. SUB SECTOR FORESTAL**

El objetivo es propiciar la generación de ingresos para las familias campesinas mediante la formulación y gestión de proyectos que fomenten el establecimiento de plantaciones forestales en las zonas que no son susceptibles de desarrollo agrícola o pecuario; mediante las siguientes estrategias:

- ✓ Sectorización de áreas con miras a definir las especies a sembrar.
- ✓ Gestión y ejecución de proyectos para la plantación con su correspondiente acompañamiento y asesoría técnica.

### **8. MEDIO AMBIENTE.**

El objetivo es propiciar el desarrollo e implementación de políticas que conduzcan al afianzamiento de la cultura ambiental, garantizando con ello la continuidad del equilibrio de nuestros ecosistemas y la recuperación de aquellos que se encuentran alterados; para lograr estos objetivos me comprometo a trabajar en los siguientes aspectos:

- ✓ Fomentar programas de educación ambiental fuera de las aulas, llegando a los diferentes grupos sociales.
- ✓ Adquisición de los predios de influencia de las fuentes hídricas destinadas a consumo humano, con prioridad para aquellas que abastecen los acueductos municipales y Veredales.
- ✓ Acompañamiento a los grupos ambientalistas en la gestión de proyectos que propendan por el mejoramiento del ambiente y la cultura ambiental.
- ✓ Apoyo a los programas productivos que conduzcan a un impacto mínimo sobre el ambiente.
- ✓ Promover un programa de repoblación de especies de fauna nativa que hayan sido erradicadas o diezmadas en nuestro territorio.
- ✓ Reforestación de cuencas y áreas erosionadas a través del emprendimiento de programas de reforestación.

### **8.1. SANEAMIENTO BASICO**

El cuidado del medio ambiente y la responsabilidad en su conservación es obligación de todos, de igual modo, la utilización de los recursos naturales renovables y no renovables como medio de vida debe realizarse bajo un principio de responsabilidad que permita la recuperación del medio ambiente y evite la contaminación de nuestro entorno. Para contribuir al cuidado del medio ambiente se proponen los siguientes elementos programáticos:

**Tratamiento de aguas residuales:** Se adelantará la formulación y gestión de un proyecto para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de acuerdo a los diseños elaborados en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, la operación y administración de esta planta generará empleo en mano de obra calificada y no calificada a mediano plazo, integrando a la vida laboral a los profesionales Carmeleños que se han preparado en esta área.

**Manejo de Residuos Sólidos:** Apoyo y destinación de recursos para la ejecución de proyectos ambientales para el manejo de los residuos sólidos. Implementación de un proyecto de manejo integral de residuos sólidos, el cual contempla el aprovechamiento de los residuos orgánicos con énfasis principal en el componente educativo. Conformación y fortalecimiento de una empresa asociativa de trabajo para el manejo de los residuos sólidos y actividades de aseo en general y limpieza de calles y zonas públicas. Elaboración del plan integral de manejo de residuos sólidos, de acuerdo con las exigencias del decreto 1713 de 2002 y las Leyes que la modifiquen, reglamenten o adicionen..

**Unisafas:** Formulación de los proyectos y gestión de los recursos para la dotación de Unidades Sanitarias Familiares en las veredas del municipio.

## **9. REGIÓN**

El desarrollo Económico y Social no puede ser planificado con una visión local, pues ello implica una desafortunada pérdida de oportunidades y un mayor esfuerzo fiscal, por esta razón se estudiarán y adelantarán alianzas estratégicas con municipios vecinos para la formulación de proyectos de importancia estratégica en: servicios públicos domiciliarios, planta de sacrificio de ganados, disposición final de residuos sólidos, centros de producción y acopio de materiales para la construcción de proyectos de inversión social, programas de educación técnica, tecnológica y profesional, entre otros. Para lograr este cometido será necesaria la consolidación de ideas como la creación de una asociación de municipios, espacio desde el cual se deberán liderar los proyectos anotados.

**ALEXANDER ECHAVARRÍA AGUDELO**  
Candidato